RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 09 JUN 2014 N° 111 -2014-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 212-2013 y N° 097-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y el Acta de Comité de Gerentes N° 40-2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2013-SERVIR-PE, los señores Rommell Veintimilla Gonzalez Seminario y Olga Magnolia Azucena Patow Maceda fueron incorporados al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Oficio N° 430-2013-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, el Gobierno Regional de Tumbes solicita las asignaciones de Gerentes Públicos para ocupar los cargos de Director Ejecutivo de Epidemiología en la Dirección Regional de Salud de Tumbes (sic) y Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad en el Hospital Regional II-2 Tumbes (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 054-2013 aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Rommell Veintimilla Gonzalez Seminario y Olga Magnolia Azucena Patow Maceda a los cargos de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Tumbes y Jefe de Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes respectivamente, dichos cargos de destino fueron aprobados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 226-2013-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum Nº 017-2014-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar a los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la entidad y cargos de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Rommell Veintimilla Gonzalez Seminario	Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Tumbes	Gobierno Regional de Tumbes
Olga Magnolia Azucena Patow Maceda	Jefe de Unidad de Gestión de Calidad del Hospital Regional II-2 "JAMO" Tumbes	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Gobierno Regional de Tumbes, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL